

El diferendo fronterizo Ecuador-Perú: en búsqueda de una *pax sudamericana*

Roberto Chacon de Albuquerque*

RESUMO:

Neste artigo o autor analisa o conflito territorial entre Equador e Peru sobo ponto de vista histórico e jurídico. Demonstrando as origens coloniais do conflito, sublinha-se a aparente importância da doutrina do *uti possidetis de jure* para sua solução. Recorrendo ao previsto nos Acordos de Helsinki, o autor ressalta a importância da proteção da integridade territorial para a promoção de la *pax sudamericana*.

PALABRAS-CHAVE:: Conflito; Equador; Peru; *Pax Sudamericana*.

RESUMEN:

En este artículo, el autor analiza el conflicto territorial entre Ecuador y Perú bajo el punto de vista histórico y jurídico. Al demostrar los orígenes coloniales del conflicto, subraya la aparente importancia de la doctrina del *uti possidetis de jure* para su solución. Recorriendo a lo previsto en los Acuerdos de Helsinki, resalta la importancia de la protección de la integridad territorial para la promoción de la *pax sudamericana*.

PALABRAS CLAVE: Conflicto, Ecuador, Perú, *Pax Sudamericana*.

ABSTRACT:

In this article, the author analyzes the territorial conflict between Ecuador and Peru under a legal and historical standpoint. By demonstrating the colonial origins of the conflict, the apparent importance of the *uti possidetis de jure* doctrine for its solution is underlined. In recurring to what is foreseen in the Helsinki Agreements, the importance of the protection of territorial integrity for the promotion of the *pax sudamericana* is highlighted.

KEYWORDS: Conflict, Ecuador, Peru, South American Peace.

* Abogado. Doctor en Derecho por la Universidad de São Paulo. Profesor de Derecho en la Universidad Católica de Brasília.

SUMARIO

- 1. Diferendos fronterizos en Sudamérica**
- 2. El conflicto territorial entre Ecuador y Perú**
- 3. El Protocolo de Río de Janeiro.**
- 4. El Acta de Brasília.**
- 5. *Pax sudamericana***
- 6. Referências**

1. Diferendos fronterizos en Sudamérica

Todos los países de Sudamérica de la región del Caribe¹ y del Arco Andino tienen diferendos fronterizos con sus vecinos. Algunas veces, ellos han degenerado en guerras de corta o larga duración. Sin excepción, estos diferendos fronterizos han provocado tensiones políticas y diplomáticas entre los países involucrados, dañando la confianza mutua. En este contexto de conflictos ni siempre latentes, proyectos de integración bilateral y regional han sido aplazados o colocados en práctica sin mucha convicción. Suele ocurrir que los sectores empresariales de países vecinos con diferendos fronterizos se transformen en los motores de la integración bilateral y regional, a despecho y a pesar de las dificultades impuestas por los sectores políticos.

La región del Caribe de Sudamérica, más allá de los diferendos fronterizos, tiene una característica única. Como un resquicio del colonialismo

¹ Con la expresión "región del Caribe" en este texto, hacemos referencia solamente a Guyana Francesa, Suriname y Guyana en virtud sobretudo de los estrechos vínculos políticos, económicos, étnicos y culturales de estos países con el Caribe francófono, neerlandófono y anglófono.

europeo de los siglos pasados, la Guiana Francesa se mantiene como un departamento de ultramar de Francia. Pocos continentes o subcontinentes comparten con Sudamérica este fenómeno. En África, podríamos mencionar las ciudades autónomas españolas de Ceuta y Melilla. En Norteamérica, encontramos una isla, la más grande del mundo, Groenlandia, un territorio autónomo perteneciente a Dinamarca, y el archipiélago de San Pedro y Miguelón, una colectividad territorial de Francia. Guiana Francesa, por su dimensión territorial y su proyección continental, sin embargo, puede ser considerada un caso único. Esto resalta que Sudamérica, mismo en el siglo XXI, no ha sido objeto de un proceso completo de descolonización. Mismo en los países independientes del subcontinente sudamericano, muchos de los diferendos fronterizos son aún pautados por el proceso de descolonización ocurrido en el siglo XIX. De acuerdo con lo previsto en fuentes legales coloniales, suele interpretarse conflictos territoriales de maneras distintas.

En la región del Caribe, la pequeña subregión de las Guyanas es superdimensionada por los diferendos fronterizos. Guyana Francesa, con aproximadamente la mitad del territorio de Uruguay, la unidad territorial continental más chica de Sudamérica, no está libre de una circunstancia política que es característica de este subcontinente. Suriname reivindica un área entre los ríos Itany y Marouini situada en Guyana Francesa. Suriname, el país independiente con el área más reducida de Sudamérica, tiene diferendos territoriales con sus dos vecinos caribeños, Guyana Francesa y Guyana. Si Suriname reivindica el área de los ríos Itany y Marouini de Guyana Francesa, la situación respecto de Guyana es todavía más delicada. Suriname demanda allá un triángulo de tierra entre los ríos New y Kutari. Suriname y Guyana hace

bastante tiempo también están involucrados en un diferendo relativo a la demarcación de sus límites marítimos, en los cuales habría potencialmente reservas de petróleo. Si uno considera el área ocupada por Guyana, no es difícil concluir que este es el país de Sudamérica cuyo territorio es objeto de más diferendos territoriales. No solo disputa Suriname el triángulo de tierra entre los ríos New y Kutari, sino una vasta región de Guyana al oeste del río Esequibo también es disputada por Venezuela. Esta última región podría corresponder a más de la mitad del territorio de Guyana. Para Guyana, la frontera marítima de Trinidad y Tobago con Venezuela se extendería sobre su territorio.

En el Arco Andino, la situación en términos de diferendos fronterizos no es diferente de la presente en la región del Caribe de Sudamérica. Todos los países que hacen parte del Arco Andino, desde Venezuela a Chile, tienen conflictos o pretensiones territoriales con sus vecinos. Venezuela dispone de una de las más complejas series de diferendos fronterizos. Como acabamos de subrayarlo, Venezuela disputa una vasta región de Guyana al oeste del río Esequibo. Los respectivos límites marítimos, como no podría dejar de serlo, también son objeto de litigio. Venezuela y Colombia tienen aún un diferendo respecto de sus límites marítimos, alrededor del Archipiélago Los Monjes, cerca del Golfo de Venezuela. La Isla de Aves, más precisamente una islota caribeña, es objeto de un diferendo entre Venezuela y Dominica. Varios otros países isleños caribeños, como San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, han igualmente manifestado su oposición a la intención de Venezuela extender su zona económica exclusiva a partir de la Isla de Aves.

Colombia participa de otro diferendo respecto de sus límites marítimos. Honduras, Nicaragua y Colombia hacen parte de un conflicto que tiene como objeto límites marítimos en el Caribe Occidental. El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, uno de los departamentos de Colombia, se ubica al largo de la costa de Nicaragua. Ecuador, de la misma manera que Colombia, también tiene sus diferendos fronterizos. Ecuador y Peru sostienen un largo conflicto en las regiones del Amazonas y de los Andes. Perú, por su vez, sufre con la discordancia de dos de sus vecinos, Ecuador y Chile, que no aceptan la modificación del eje de los límites marítimos propuesta por aquel país. Bolivia tiene un conflicto territorial secular con Chile. Como consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879-1884), hubo la anexación a Chile del Departamento de Antofagasta, que pertenecía a Bolivia, y del Departamento de Tarapacá y de la Provincia de Arica, que pertenecían a Perú. Bolivia perdió, así, su acceso libre y soberano al Océano Pacífico. Hasta hoy, la cuestión del acceso al Océano Pacífico es un tema candente en la política interna y externa de Bolivia. Bolivia ha intentado sistemáticamente ganar acceso libre y soberano al Océano Pacífico, por medio del Corredor de Atacama. Chile siempre ha refutado la aspiración de Bolivia en los términos propuestos por este país andino. Y, como contrapartida, le ha ofrecido el acceso libre pero no soberano al Océano Pacífico, para que Bolivia pueda exportar básicamente gas natural. Chile tiene también una demanda territorial en la Antártica, en un sector llamado "Territorio Antártico Chileno". Este territorio se sobrepone al menos parcialmente a los territorios disputados en Antártica por Argentina y Reino Unido. Chile y Argentina también necesitan demarcar la frontera de ambos países en el Campo de Hielo Sur, en Patagonia.

2. El conflicto territorial entre Ecuador y Perú

Ecuador y Perú, dos naciones hermanas que comparten no solamente el mismo idioma, sino también muchos aspectos de una historia precolonial y colonial común, protagonizan desde hace más de un siglo un largo diferendo fronterizo en las regiones del Amazonas y de los Andes. Este conflicto, en términos de continuidad temporal, puede ser considerado como siendo el más largo diferendo fronterizo del Hemisferio Occidental. Periódicamente, desde el siglo XIX, con la independencia de Ecuador y de Perú, hubo guerras de corta duración entre los dos países. Estas guerras no han sido particularmente severas, pero han contribuido para debilitar las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú. La énfasis en las relaciones entre Ecuador y Perú, que podría haber sido la integración política y económica, ha sido muchas veces dominada o al menos orientada por el diferendo fronterizo en las regiones del Amazonas y de los Andes.

Con raíces antiguas, el conflicto territorial entre Ecuador y Perú es nuevamente uno de los resultado del proceso de descolonización ocurrido en el siglo XIX. El Imperio Colonial Español estaba originariamente dividido en dos grandes dependencias, el Virreinato de Nueva España y el Virreinato del Perú. El Virreinato de Nueva España correspondía esencialmente a México y Centroamérica, mientras el Virreinato del Perú ocupaba básicamente el territorio de Sudamérica, con la excepción de Brasil, y una pequeña parte de Centroamérica. En el siglo XVIII, el Virreinato del Perú ha sido objeto de una división. Nacía, entonces, un otro Virreinato, el Virreinato de Nueva Granada. El Virreinato de Nueva Granada comprendió los territorios de los actuales

Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela. Al Virreinato del Perú, con la posterior creación del Virreinato del Río de la Plata, le cabería los territorios de Perú, Bolivia y Chile. El Virreinato de Nueva Granada tuvo como territorios las Reales Audiencias de Santa Fe de Bogotá, de Quito y de la Capitanía General de Venezuela.

El conflicto territorial entre Ecuador y Perú tiene sus orígenes prístinos en la fijación de los límites entre la Real Audiencia de Quito y el Virreinato del Perú. La cuestión es llena de controversias. En el siglo XVIII, la Real Audiencia de Quito llegó a pertenecer más una vez al Virreinato del Perú, volviendo después a ser incorporada al Virreinato de Nueva Granada con su reinstauración definitiva. A partir de este momento, hubo una sucesión de decisiones del Imperio Español que intentaron delimitar la frontera entre lo que hoy corresponde a los territorios de Ecuador y Perú. Con la Real Cédula de 1802, la Provincia de Maynas y el Gobierno de Quijos, que pertenecían a la Audiencia de Quito, son transferidos al Virreinato del Perú. La Real Cédula de 1803 transferió otra vez un segmento de la Real Audiencia de Quito al Virreinato del Perú. En este caso, la Provincia de Guayaquil. Poco antes del proceso de descolonización de Sudamérica, la Provincia de Guayaquil es reincorporada con la Real Cédula de 1819 al Virreinato de Nueva Granada. La fijación de los límites entre el Virreinato del Perú y el Virreinato de Nueva Granada ha sido por tanto objeto de varias modificaciones en un corto espacio de tiempo que se revelarían estratégicas no solamente para el Imperio Español, sino también para las repúblicas sudamericanas que lo sucederían en el subcontinente. El Imperio Español, con estas alteraciones territoriales, intentaba, al fortalecer el Virreinato del Perú, detener la expansión del Imperio

Portugués. Estas modificaciones, no obstante, provocarían conflictos tras la descolonización entre Colombia, Ecuador y Perú. El marco de la fijación de las fronteras postcoloniales ha sido el *uti possidetis jure* de 1810. La situación en la cual las fronteras se encontraban en 1810. La demarcación de los límites territoriales en regiones remotas, como la Amazónica, sería fuente de polémicas basadas en interpretaciones divergentes tanto de las decisiones del Imperio Español cuanto de las nacientes repúblicas sudamericanas andinas a las cuales se contrapusieron declaraciones de ocupación efectiva de los respectivos territorios.

La fijación de los límites entre los sucesores del Virreinato de Nueva Granada, la Gran Colombia, de la cual hacían parte Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela, y del Virreinato del Perú provocaría una serie de guerras que intermitentemente castigarían este antiguo sector del Imperio Español desde el inicio del siglo XIX hasta finales del siglo XX. El primer conflicto que Perú hubo de enfrentar ha sido justamente la Guerra con la Gran Colombia (1828-1829). Para la Gran Colombia, el objetivo sería obtener de Perú la devolución de los territorios de Tumbes, Jaén y Maynas que habrían sido ocupados por este país durante las Guerras de Independencia. La Gran Colombia intentaría así restituir la fijación de los límites territoriales con Perú al *status quo ante*. La Gran Colombia y Perú habrían de tener las mismas fronteras del Virreinato de Nueva Granada y del Virreinato del Perú. En este conflicto, Gran Colombia no logró su intento. La propia Gran Colombia, no mucho tiempo después de la guerra con Perú, desaparecería en un proceso de fragmentación. Durante el siglo siguiente, hubo otros conflictos, ahora entre Ecuador y Perú. Mientras Ecuador sostenía una posición *de jure*, Perú

recorrería a una argumentación *de jure y de facto*. El conflicto territorial entre Ecuador y Perú tuvo dos grandes marcos en el siglo XX. La Guerra entre Ecuador y Perú (1941-1942) y la Guerra del Cenepa (1995).

3. El Protocolo de Río de Janeiro

Para lograr una solución al conflicto territorial entre Ecuador y Perú, tras la Guerra entre Ecuador y Perú (1941-1942), los respectivos gobiernos de estos países celebraron el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, del 29 de enero de 1942. El Protocolo de Río de Janeiro sin embargo no significó el final del conflicto entre Ecuador y Perú, sino fue utilizado para alimentar nuevas controversias. Para Ecuador, lo importante sería sobretodo reestablecer la delimitación fronteriza de acuerdo con un *status quo ante* colonial que le sería favorable. El Protocolo le reduciría aún más sus límites territoriales al provecho de Perú. Como resultado, Ecuador pasó a defender la revisión del Protocolo.

Para el Protocolo de Río de Janeiro, hay un *divortium aquarum* entre los ríos Zamora y Santiago. La Cordillera del Cóndor sería precisamente el límite territorial entre estos dos ríos. Según Ecuador, no habría un *divortium aquarum* entre los ríos Zamora y Santiago, sino un tercer río entre estos dos, llamado "Cenepa". El fenómeno del *divortium aquarum* sería duplo. Entre los ríos Zamora y Cenepa y entre los ríos Cenepa y Santiago. La Cordillera del Cóndor sería un límite entre los ríos Zamora y Cenepa. Y no entre los ríos Zamora y Santiago. Como podremos observar abajo, el Protocolo no hace mención específica a la Cordillera del Cóndor. Los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro son Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos.

La fijación de los límites entre Ecuador y Perú es definida en el artículo 8 del Protocolo de Río de Janeiro:

La línea de frontera será referida a los siguientes puntos:

a) En el Occidente:

- 1.- Boca de Capones en el Océano;
- 2.- Río Zarumilla y Quebrada Balsamal o Lajas;
- 3.- Río Puyango o Tumbes hasta la Quebrada de Cazaderos;
- 4.- Cazaderos;
- 5.- Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el Río Chira;
- 6.- Río Chira, aguas arriba;
- 7.- Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
- 8.- Del Nudo de Sabanillas hasta el Río Canchis;
- 9.- Río Canchis, en todo su curso, aguas abajo;
- 10.- Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el Río San Francisco.

b) En el Oriente:

- 1.- De la Quebrada de San Francisco, el 'divortium aquarum' entre el Río Zamora y el Río Santiago, hasta la confluencia del Río Santiago con el Yaupi;
- 2.- Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del Río Cunambo con el Pintoyacu en el Río Tigre;
- 3.- Boca del Cononaco en el Curaray, aguas abajo hasta Bellavista;
- 4.- Una línea hasta la boca del Yasuni en el Río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
- 5.- Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del Río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
- 6.- El Río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes, y de allí una recta que vaya a encontrar el Río Güepi, y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia.

En la postguerra de cualquier conflicto, puede ocurrir que la parte vencida argumente que el tratado de paz es nulo. La parte vencida, otrora ocupada militarmente, puede defender la revisión del tratado de paz en virtud del revanchismo predominante en la sociedad. Los tratados de paz, no obstante, no pueden ser revistos solo en función de que el territorio del país vencido haya estado ocupado militarmente por el país vencedor. Es necesario que las autoridades y/o la población del país vencido hayan sido sometidas a la coacción violenta del país vencedor como consecuencia de la ocupación militar.

En el artículo 9 del Protocolo de Río de Janeiro, es admitida la posibilidad de que Ecuador y Perú se otorguen "concesiones recíprocas" para adaptar lo previsto en el artículo 8 a la "realidad geográfica":

Queda entendido que la línea anteriormente descrita será aceptada por el Perú y el Ecuador para la fijación, por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las Partes podrán, sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes a fin de ajustar la referida línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de Representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil y Chile.

4. El Acta de Brasíla

En el 26 de octubre de 1998, se adoptó el Acta Presidencial de Brasíla. El escenario político y militar que resultó en su suscripción ha sido el de la Guerra del Cenepa (1995). Ecuador había intentado durante décadas anular el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro. La Guerra se inició justamente en la región del llamado "Cenepa". En virtud de este río, habría, como lo hemos subrayado anteriormente, un *divortium aquarum* duplo, entre los ríos Zamora y Cenepa y entre los ríos Cenepa y Santiago. Con la Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú del 17 de febrero de 1995, se había determinado previamente el cese del conflicto armado:

Las dos partes convienen

(...)

2. Separar inmediata y simultáneamente todas las tropas de los dos países comprometidas en los enfrentamientos, a fin de eliminar cualquier riesgo de reanudación de las hostilidades, con prioridad en el caso de las fuerzas que están en contacto directo. En ese sentido, las tropas de Ecuador se concentrarán en el puesto de Coangos (03° 29' 40.9"s/ 78° 13' 49.67"w) y las del Perú en el PV1 - puesto de vigilancia N°1 (03° 32' 00"s/78° 17' 49"w), comprometiéndose a no efectuar desplazamientos militares en el área de enfrentamiento. Dada la

importancia de este compromiso, las partes aseguran que la misión de observadores tendrá las condiciones para verificar su cumplimiento. El proceso de separación de fuerzas se hará con la supervisión de los países garantes. La misión de observadores instalará centros de operaciones en los puntos considerados de mayor tensión, como es el caso de Tiwintza y Base Sur.

El diferendo fronterizo ha sido sometido a la decisión de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Ellos decidieron que la fijación de los límites entre Ecuador y Perú correspondía en su esencia al previsto en el Protocolo de Río de Janeiro. Un parque binacional ecológico culminaría el proceso de paz entre Ecuador y Perú. En el Acta Presidencial de Brasília, estos dos países renunciaron al recurso a la guerra como medio de resolución de sus diferencias:

Por la cual,

(...)

2. Declaran que con el punto de vista vinculante emitido por los Jefes de Estado de los Países Garantes, en su carta de fecha 23 de octubre de 1998, que forma parte integrante de este documento, quedan resueltas en forma definitiva las diferencias fronterizas entre los dos países. Con esta base, dejan registrada la firme e indeclinable voluntad de sus respectivos Gobiernos de culminar, dentro del plazo más breve posible, la fijación en el terreno de la frontera terrestre común.

5. *Pax sudamericana*

No solamente Sudamérica, sino Europa tuvo y tiene conflictos territoriales. Muchas veces, la guerra ha sido en Europa el medio preferencial utilizado para arreglar este género de problema. Conflictos territoriales se transformaron con frecuencia en conflictos políticos y militares. Europa protagonizó dos guerras mundiales con consecuencias desastrosas. En la Segunda Guerra Mundial, este continente casi perdió en definitivo el rol prominente en la historia mundial de que se benefició durante siglos. Antiguas

potencias coloniales, los países europeos tras la Segunda Guerra Mundial han sido en gran parte ocupados militarmente por potencias no europeas, Estados Unidos y la antigua Unión Soviética. Para escapar de un destino melancólico, en el cual las metrópolis coloniales podrían transformarse en colonias, Europa tuvo que superar sus rivalidades internas. La superación de sus rivalidades internas, muchas veces basadas en la fijación de límites territoriales, abrió camino para la unión del Viejo Continente.

La Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa, o Acuerdos de Helsinki, del 3 de julio de 1973 al 1er de agosto de 1975, significó una nueva etapa en la historia de Europa.² En la postguerra, había todavía en algunos países europeos un sentimiento revisionista y revanchista con relación a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. La Línea Oder-Neisse que había sido fijada como frontera entre Alemania y Polonia, por ejemplo, no era completamente aceptada por la República de Bonn. Con los Acuerdos de Helsinki, se determinó la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de los Estados en Europa. La guerra de un país contra otro país para la conquista o reconquista de territorio ha sido considerada ilegítima.³

En Sudamérica, deberíamos también consagrar formalmente con un instrumento específico de derecho internacional la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de los países del subcontinente. El actual *status quo* territorial puede constituir la mejor garantía de paz para Sudamérica. Y, sobre esta *pax sudamericana*, la integración política y económica del

² La Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa tuvo nuevas reuniones posteriores, que ocurrieron sobretodo en las décadas de los 80 y 90.

³ Quedó no obstante sobre Europa el fantasma de la desintegración territorial mediante el separatismo.

subcontinente tendrá más probabilidad de prosperar en un ambiente estable política y militarmente. La revisión del actual *status quo* constituye una promesa constante de renovada inestabilidad.

6. Referências

AMARAL, Renata Campetti. **Direito Internacional: Público e Privado**, Porto Alegre, Verbo Jurídico, 2008.

AUGUST, Ray S. **Public International Law**. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1995.

BROWNLIE, Ian. **Princípios de direito internacional público**. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 1997.

BURNS, Bradford E. y CHARLIP, Julie A. **Latin America: A Concise Interpretive History**. 8. ed. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 2006.

CERVO, Amado Luiz. **Inserção internacional: formação dos conceitos brasileiros**. São Paulo: Saraiva, 2008.

GOYOS JÚNIOR, Durval de Noronha. **A marcha da história: notas sobre direito e relações internacionais**. São Paulo: Observador Legal, 2007.

MORA, Enrique Ayala. **Ecuador, Perú: Historia del conflicto y la paz**. Quito: Editorial Planeta del Ecuador, 1999.

REZEK, José Francisco. **Direito internacional público: curso elementar**. São Paulo: Saraiva, 2008.

SILVA, Roberto Luiz. **Direito internacional público**. Belo Horizonte: Del Rey, 2008.

VARILLAS, Alberto. **Perú y Ecuador: Visión actual de un antiguo conflicto**. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

VAZQUEZ, Modesto Seara. **Derecho internacional público**. 15. ed. México: Editorial Porrúa, 1994.